



**Ayuntamiento de Íscar**

## **BASES: “II GALA DEL DEPORTE”**

### **OBJETO**

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra localidad se hace pública la Convocatoria de los Premios del Deporte de Íscar en su II Edición. Con el objetivo principal de reconocer la labor de todos aquellos que hay destacado en su activación deportiva. Se trata de una forma de resaltar la labor deportiva de todos los que de alguna manera han hecho del deporte una forma de vida y han contribuido a su expansión y al fomento de su práctica en nuestra localidad.

### **CONTENIDO**

Se convoca los Premios del Deporte de Íscar 2026, a los que podrán optar las personas físicas y/o entidades deportivas del municipio de Íscar. Que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo I de las presentes bases.

#### **1. Modalidades:**

Las modalidades son:

- Mejor deportista individual femenino.
- Mejor deportista individual masculino.
- Mejor equipo.
- Mejor entidad deportiva.
- Mejor evento deportivo.
- Premio Honorífico.
- Menciones especiales.

#### **2. Presentación de Candidaturas:**

- 2.1. Cualquier persona física empadronada en el municipio, o las entidades deportivas locales con el domicilio social en el municipio, podrán proponer candidato/a para las modalidades de mejor





deportista individual masculino, mejor deportista individual femenino y mejor equipo, siempre que no pertenezca al propio Club, en caso de que lo solicite una entidad deportiva local, o se autopromocione, en caso de que el solicitante sea una persona física.

- 2.2. Para las candidaturas de mejor entidad deportiva, evento deportivo, premio honorífico y menciones especiales será la concejalía de Deportes la que proponga al jurado candidaturas para su deliberación.

### 3. Forma de presentación de candidaturas.

Las candidaturas deberán de formalizarse presentando el anexo II (propuesta de candidatura), por cada una de las modalidades a las cuales se pretenda proponer candidatos.

La presentación de candidaturas se deberá registrar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Íscar.

El **plazo** para presentar las candidaturas terminará el día **31 de agosto de 2026**.

4. Los premios, se otorgarán con carácter exclusivamente honorífico y no generarán derecho a ningún devengo ni efecto económico.
5. En caso de no haber propuestas a nominación en alguna de las modalidades, la concejalía de Deportes podrá proponer candidatos.
6. Así mismo, en caso de que las candidaturas presentadas no sean estimadas a criterio del jurado, el premio podrá quedar desierto.

### **PROCEDIMIENTO DEL JURADO**

A) Todas las propuestas a nominaciones recibidas, se presentarán al jurado, que será el órgano encargado de valorar y acotar dichas propuestas a un máximo de tres nominaciones por cada modalidad.

B) El jurado estará formado por:

- El Alcalde de Íscar, que actuará como presidente. (con voto de calidad).
- El Concejal de Deportes.
- Un Concejal de cada uno de los grupos políticos del Ayuntamiento.





**Ayuntamiento de Íscar**

- Personal adscrito al área de deportes del Ayuntamiento de Íscar.
- Representantes del municipio que hayan estado vinculados con el deporte Iscariense y que no sean miembros de entidades deportivas del municipio, pudiéndose incorporar los premiados en los premios honoríficos de las ediciones anteriores.

C) El jurado en una reunión previa a la gala del deporte, será el encargado de elegir a los premiados de cada una de las modalidades entre las nominaciones.

D) El procedimiento de selección será el siguiente:

- Mediante un debate, hasta alcanzar consenso entre todos los miembros.
- Si no se llegara a un acuerdo, el premiado se elegirá mediante votación.

### **DIA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

La **II Gala del Deporte** se celebrará el **viernes 16 octubre de 2026**, a las **21:00 horas**, en el **Teatro Auditorio de Íscar**.



## **ANEXO I**

### **MODALIDADES Y REQUISITOS**

– **MODALIDAD: Mejor Deportista individual Femenino**

Objeto: Premiar a la deportista Iscariense que más haya destacado durante el año.

Requisitos Imprescindibles:

Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Iscariense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

– **MODALIDAD: Mejor Deportista individual Masculino**

Objeto: Premiar al deportista Iscariense que más haya destacado durante el año.

Requisitos Imprescindibles:

Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos o, aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Iscariense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

– **MODALIDAD: Mejor equipo**

Objeto: Premiar al equipo colectivo Iscariense que más haya destacado durante el año.

Requisitos Imprescindibles:

Podrán ser candidatos todos los equipos colectivos en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

– **MODALIDAD: Mejor Entidad Deportiva**

Objeto: Premiar a la entidad deportiva que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante el año en Íscar.

Requisito Imprescindible: Estar inscrita en el Registro de Asociaciones o de Entidades Deportivas de la comunidad Autónoma de Castilla y León, y tener domicilio social en Íscar.





## Ayuntamiento de Íscar

### – **MODALIDAD: Mejor Evento Deportivo**

Objeto: Premiar al mejor evento deportivo desarrollado en la localidad de Íscar y que lo haya llevado a cabo una entidad deportiva del municipio Iscariense.

Requisito Imprescindible: Haber realizado el evento en el año correspondiente, y que esté organizada por una asociación deportiva local.

### – **MODALIDAD: Premio Honorífico**

Objeto: Premiar a aquellas personas que durante un largo período de tiempo hayan desarrollado una labor destacada de promoción deportiva en la localidad.

Requisitos Imprescindibles:

A) Tener la condición de Iscariense empadronado o residente en la localidad.

B) No haber recibido el premio con anterioridad.

### – **MODALIDAD: Menciones Especiales**

Se podrán otorgar premios especiales en función de hechos o circunstancias específicas que, por su importancia en resultados deportivos, labores técnicas, de investigación, promoción, organización de eventos deportivos destacables u otras relacionadas con el mundo de la actividad física y el deporte no contempladas en los apartados anteriores que el jurado podrá estimar en consideración. Se entregarán menciones especiales a todos los deportistas o equipos Iscarienses que hayan conseguido durante la temporada deportiva.



**ANEXO II**  
**(PROPUESTA DE CANDIDATURA)**

**CATEGORIA A LA QUE SE OPTA, señalar con “ X “**

**Premio mejor deportista femenino** ☐

**Premio mejor deportista masculino** ☐

**Premio mejor equipo** ☐

**NOMBRE Y APELLIDOS** \_\_\_\_\_

**FECHA NACIMIENTO** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO** \_\_\_\_\_

**DEPORTE** \_\_\_\_\_

**CLUB AL QUE PERTENECE (\*)** \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS DE CONTACTO** \_\_\_\_\_

**EMAIL DE CONTACTO** \_\_\_\_\_

**Adjuntar en formato digital: Fotografías y vídeos recientes de las competiciones o entrenamientos del año 2026.**

**MERITOS QUE ALEGA DEL AÑO 2026:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---





**Ayuntamiento de Íscar**

---

---

---

---

---

---

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

**Adjuntar certificación de la federación correspondiente de los méritos que se alegan.**

